

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Declaran de interés nacional y necesidad pública la creación de la Autoridad Multisectorial para Combatir la Minería Ilegal y los Delitos Conexos y Promover el Desarrollo Socioeconómico de las Regiones Afectadas (AMCOMI)

El 07 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Ley No. 32226, mediante la cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Autoridad Multisectorial para Combatir la Minería Ilegal y los Delitos Conexos y Promover el Desarrollo Socioeconómico de las Regiones Afectadas (AMCOMI), para la articulación multisectorial e intergubernamental de las entidades del Estado, en pro del orden y desarrollo del país.

José Cúneo
jcg@prcp.com.pe

SOCIO

VER PERFIL

Raúl Ferreyra
rfm@prcp.com.pe

SOCIO

VER PERFIL

Cecilia Gonzáles
cgg@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL

Liliana Pautrat
lpm@prcp.com.pe

COUNSEL

VER PERFIL

Ángel Chávez
acm@prcp.com.pe

COUNSEL

VER PERFIL